

El Instituto Politécnico Nacional
a través de la
Escuela Superior de Turismo
Sección de Estudios de Posgrado e Investigación (SEPI)
Convoca

A los interesados en cursar estudios de posgrado al proceso de selección para ingresar a la **Maestría en Administración Innovación del Turismo (MAIT)** programa profesionalizante en modalidad escolarizada para participar en el proceso de admisión para su generación **2026-2028**, que inicia en el semestre B-26 (agosto-diciembre 2026)

Objetivo:

Formar profesionales que se inserten en la actividad turística pública, privada o social, capaces de aportar alternativas de solución a los problemas que presentan las organizaciones; con habilidades administrativas que le permitan afrontar en forma innovadora los retos de competitividad de las mismas, así como diseñar estrategias que coadyuven al posicionamiento de la actividad turística como motor de transformación del país hacia el desarrollo sustentable.

Perfil de Ingreso:

- El aspirante deberá ser colaborativo, emprendedor, creativo, metódico e interesarse por desarrollar trabajo en equipo.
- Interesarse por las prácticas del turismo, del tiempo libre y la recreación.
- Tener comprensión lectora y pensamiento crítico.
- Tener conocimientos básicos de Metodología de la Investigación y de búsqueda en bases de datos de publicaciones científicas.

Perfil de Egreso:

El egresado de la Maestría en Administración e Innovación del Turismo será capaz de:

- Aplicar su capacidad de abstracción, análisis y síntesis en el diseño de estrategias, que permitan a la organización actuar en forma adecuada en un entorno de competencia.
- Proponer modelos y procedimientos flexibles e innovadores en el manejo de los recursos humanos y financieros, con la finalidad de optimizar los resultados de la organización.
- Proponer e implementar nuevos procedimientos administrativos que contribuyan a hacer más eficientes y productivos los procesos de la organización.

¹Programa inscrito en el Sistema Nacional de Posgrados [SNP] de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación [SECIHTI] con número de referencia 002153, Área SNI de Ciencias Sociales.

- Elaborar programas de desarrollo del turismo a nivel local, municipal, estatal, regional, nacional e internacional con un enfoque interdisciplinario y sustentable.
- Tomar decisiones, motivar y trabajar en equipo, en el marco de las metas comunes planteadas por su organización y de respeto por lo diverso.
- Desarrollar sistemas de gestión ambiental, al interior de las organizaciones, para que la operación se realice dentro de una cultura de respeto y preservación del medio ambiente.
- Ser capaz de identificar las tendencias de los mercados de servicios turísticos y de elaborar análisis de competitividad de productos y destinos turísticos.

Requisitos de ingreso:

Con base en los artículos 7, 9, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente del IPN:

- Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- [Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de ingreso.](#)
- Acreditar con una calificación mínima de ocho (8) o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN.
- No haber causado baja definitiva en algún programa del IPN, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Tener experiencia laboral comprobable, mínima de un año, de preferencia en el sector turístico.
- Que los estudios de licenciatura cursados correspondan, preferentemente, al área de turismo, administración o afines.
- El Protocolo de Investigación deberá insertarse en una de las Líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa y deberá estar alineado con las necesidades del sector turístico, Plan Nacional de Desarrollo, los PRONACES y además deberá resolver problemas actuales de la sociedad.
- Cumplir con una entrevista con la Comisión de Admisión del programa de MAIT.

Mapa curricular:

El Plan de Estudios de la MAIT está integrado por tres seminarios y tres Unidades de Aprendizaje obligatorias; así como por seis Unidades de Aprendizaje optativas (a elegir de una oferta de 21), trabajo de tesis, estancias especiales de aprendizaje y/o actividades académicas complementarias, el cual puede consultarse en la página:

<https://www.sepi.est.ipn.mx/oferta-educativa/mait/admision.html>

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

1. **Innovación en la administración del turismo**
2. **Sociedad, Sustentabilidad y Turismo**
3. **Paradigmas Turísticos**

Las cuales pueden consultarse en la página:

<https://www.sepi.est.ipn.mx/oferta-educativa/mait/conocimiento.html>

Proceso de Admisión al Programa de la MAIT:

El proceso de admisión es sucesivo y consta de **tres etapas**, las cuales deberán cumplirse en tiempo y forma.

Etapas I:

1. Entrega de documentos:

- a) Original y copia de Acta de nacimiento (Para interesados extranjeros acta de nacimiento legalizada o apostillada y comprobante vigente de la estancia legal en el país, Forma Múltiple Migratoria FMM vigente).
- b) Copia de la CURP.
- c) Original y copia del Título Profesional o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero (Art. 7, Fracción I del REP).

Si no cuenta con el Título Profesional, presentar constancia de examen profesional o constancia de trámite de título; o carta de opción de titulación por créditos de maestría, anexando carta de la Institución donde cursó la licenciatura, aceptando su titulación por esta opción.

Para aspirantes que posean un Título Profesional o grado académico otorgado por una institución de educación superior o centro de investigación ajeno al IPN, deberá presentarlo en original, certificado, apostillado o legalizado, para su cotejo.

En los casos en que los documentos se encuentren en un idioma distinto al español, deberán ser presentados con la traducción correspondiente (Art. 11 del REP).

- d) Original y copia del Certificado de calificaciones de licenciatura o boleta global con promedio mínimo de ocho (8) o equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- e) Carta declaratoria de no haber causado baja definitiva en algún programa del IPN, por resolución fundada y motivada por el Colegio Académico, salvo que le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado (Art. 7, Fracción V del REP).
- f) Carta de exposición de motivos para cursar el programa de la MAIT, señalando aspectos personales, académicos y profesionales (Formato SIP 6 y en caso de requerir ampliación de motivos incluir Anexo en formato libre).
- g) Currículum Vitae (Formato SIP 2 y en caso de requerir ampliación de CV, incluir Anexo en formato libre), adjuntando documentación probatoria de los apartados del cinco (5) al 10 del formato mencionado.
- h) Constancia original de acreditación, con una calificación mínima de ocho (8) o equivalente, del nivel de conocimiento del idioma inglés, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN (Art. 7, Fracción IV del REP).



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS
 Referente institucional de validación del dominio del idioma inglés



Reglamento de posgrado del IPN	Niveles MCER	Instancia	Instrumento de evaluación	Habilidades	Calificación	Vigencia
Maestría y doctorado	B1	<i>CENLEX</i> <i>Santo Tomás y Zacatenco</i>	Examen de dominio de una o hasta cuatro habilidades	Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión escrita y, Expresión oral	80/100 por habilidad para Posgrado 60/100 de cuatro habilidades para Licenciatura	1 año
		<i>British Council</i>	APTIS	Cuatro	Listening 24 a 33 Reading 26 a 37 Writing 26 a 39 Speaking 26 a 40	5 años
		<i>Cambridge Assessment English</i>	Preliminar English Test (PET)	Cuatro	Bandas: A, B, C con B1	Permanente
		<i>British Council / Cambridge Assessment English</i>	International English Language Testing System (IELTS)	Cuatro	Rango: de 4 a 5 puntos	2 años
		<i>Trinity College</i>	Integrated Skills in English (ISE I)	Cuatro	Desempeño: Distinction= B1 Merit= B1 Pass= B1	Permanente
		<i>Educational Testing Service (ETS)</i>	Test of English as a Foreign Language. Internet Based Test. (TOEFL IBT)	Cuatro	Rango: de 42 a 71 pts. Reading 4-17 pts. Listening 16-19 pts. Speaking 16-19 pts. Writing 13-16 pts.	2 años
			Test of English as a Foreign Language. Institutional Testing Program (TOEFL ITP)	Tres	Rango: de 433 a 542 puntos	2 años
			Test of English for International Communication (TOEIC) listening	Dos	Listening de 275 a 399 puntos Reading de 275 a 384 puntos Rango total: de 550 a 780	2 años

Vigencia: 2025. Sujeto a cambios en función de las instancias emisoras.

Etapas II:

1. Una vez concluida la Etapa I, el aspirante **deberá presentar exámenes de conocimientos o inscribirse al Curso Propedéutico** (de nivelación u homologación) que consta de cuatro Cursos de Propósito Específico.

Cursos de Propósito Específico: (36 hrs. c/u, para aprobar se necesita tener el 90% de asistencia)	1. Teoría del turismo 2. Teoría de la administración 3. Enfoque integral de la sustentabilidad 4. Taller de investigación turística
---	--

Etapas III:

2. Entrega del Protocolo de investigación:

- a. El protocolo de investigación se desarrollará en el taller de Investigación y deberá cumplir con los elementos que se mencionan a continuación:
 - i. Portada
 - ii. Índice
 - iii. Resumen y palabras clave (550 palabras máximo)
 - iv. Introducción (máximo 1 cuartilla)
 - v. Antecedentes (revisión de la literatura, mínimo 15 artículos indexados, de 3 a 5 cuartillas de extensión, referencias de 5 años de antigüedad máximo)
 - vi. Problemática (1 cuartilla)
 1. Pregunta general de Investigación
 - vii. Objetivos
 1. General (uno)
 2. Específicos (de 3 a 5)
 - viii. Justificación (máximo 2 cuartillas)
 - ix. Soportes teórico-conceptuales (descripción sucinta de los conceptos o teorías en los que se podría apoyar el trabajo, máximo 1 cuartilla)
 - x. Diseño metodológico (máximo 1 cuartilla)
 - xi. Referencias (en formato APA, séptima edición)
- b. El protocolo deberá contener lo solicitado en los puntos anteriores, además de ser pertinente con las Líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa de la MAIT y estará alineado con las necesidades del sector turístico, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND); con los PRONACES y además deberá proponer soluciones a los problemas actuales de la sociedad.
- c. El protocolo se enviará al correo sepiest@ipn.mx, en las fechas indicadas en el calendario.



3. Al terminar el Curso Propedéutico, se realizará la entrevista con la Comisión de Admisión y se llevará a cabo la presentación del Protocolo de investigación (deberá acompañarse de una presentación en *Power Point o software similar*).
4. Una vez terminadas las etapas anteriores, se emitirá el dictamen del Colegio de Profesores de la MAIT.

Nota: El dictamen del Colegio de Profesores es inapelable.

Criterios de selección:

De conformidad con el Acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado, se aplicarán los siguientes criterios de selección de aspirantes que satisfagan positivamente los requisitos y el proceso de Admisión, cuando el número de estos supere la matrícula máxima ofertada:

1. Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado: formación académica congruente con el programa de estudios de posgrado.
2. Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales con el área científica y técnica del programa de posgrado, ambas comprobables.
3. Calificaciones obtenidas en los exámenes de conocimientos y/o en los Cursos de Propósito Específico del curso propedéutico.
4. Entrega de carta-compromiso del aspirante para el estudio del programa.
5. En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima a admitir, se establecerá como prioridad de aceptación el haber realizado estudios de licenciatura en el IPN; posteriormente, se aplicarán como prioridad los criterios 2 y 3, tomando como definitivo el primer criterio que rompa el empate, en el orden en que se han mencionado.

Etapas y fechas del proceso de admisión a la Maestría:

Actividad	Fecha	Lugar
Etapas I		
Entrega y envío de documentos (incisos a al g)	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 27 de febrero de 2026	Enviar al correo sepiest@ipn.mx
Entrega y envío de documentos (inciso h)	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 29 de mayo de 2026	Enviar al correo sepiest@ipn.mx



Actividad	Fecha	Lugar
Etapas II		
Inscripción de examen de ingles presencial	27 de febrero 2026	Inscribirse en el siguiente enlace https://www.ipn.mx/assets/files/cenl/exz/docs/posgrado/instructivo-registro-2026-presencial.pdf
Inscripción de examen de ingles a distancia	27 de febrero 2026	Inscribirse en el siguiente enlace https://www.ipn.mx/assets/files/cenl/exz/docs/posgrado/instructivo-registro-2026-a-distancia.pdf
Inscripciones y pago para presentar examen de los Cursos de Propósito Específico (opcional)	Del 2 al 13 de febrero de 2026	Enviar al correo sepiest@ipn.mx
Presentación de exámenes de los Cursos de Propósito Específico (tres exámenes además del envío del protocolo, opcional)	Del 16 al 20 de febrero de 2026	Presencial y Virtual (lo aplicará el profesor designado para impartir el Curso de Propósito Específico)
Resultados de los exámenes de los Cursos de Propósito Específico (en caso de que aplique)	27 de febrero de 2026	Los resultados se enviarán al correo electrónico de los aspirantes
Inscripciones y pago del Curso Propedéutico (de Nivelación u Homologación)	Del 2 al 6 de marzo de 2026	Enviar al correo sepiest@ipn.mx
Curso propedéutico	Del 9 de marzo al 29 de mayo de 2026	Presencial
Etapas III		
Entrega del Protocolo de Investigación	1 de junio de 2026	Enviar al correo sepiest@ipn.mx (en formatos Word y PDF)
Entrevista con la Comisión de Admisión y presentación del Protocolo de Investigación	Del 8 al 12 de junio de 2026	La SEPI-EST informará al aspirante la programación por medio de correo electrónico
Notificación de dictamen (resultados). Los resultados emitidos por la Comisión de Admisión son inapelables	15 al 19 de junio de 2026	Se notificará a los aceptados por medio de correo electrónico y sitio web
Inscripciones, de los alumnos aceptados, al primer semestre de la MAIT	Del 2 de julio al 21 de agosto de 2026	Área secretarial de la SEPI-EST
Inicio de clases	24 de agosto de 2026	SEPI-EST
*Nota: Todas las etapas del proceso de admisión son coordinadas por la Comisión de Admisión del Colegio de Profesores de Posgrado de la SEPI-EST y es el Colegio quien emite el fallo final, el cual es inapelable.		



Inscripciones al semestre agosto-diciembre 2026:

Requisitos de inscripción para alumnos admitidos en el programa:

Entregar en las oficinas administrativas de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo la siguiente documentación:

- Dos (2) copias de los siguientes formatos:
 - SIP-1 Solicitud de inscripción a estudios de posgrado.
 - SIP-2 Formato para currículum vitae.
 - SIP-5 Carta de Protesta en que el alumno manifiesta que conoce el Reglamento de Estudios de Posgrado.
 - SIP-6 Carta de Exposición de Motivos en la que el alumno expone brevemente sus razones para realizar estudios de posgrado en el IPN.
 - SIP-8 Programa individual de actividades

Estos formatos se encuentran disponibles en el sitio web:

<https://www.ipn.mx/posgrado/tramites-y-servicios/formatos-academicos.html>

- Cuatro (4) fotografías tamaño infantil.
- Original y dos (2) copias (frente y reverso en una sola hoja) de los siguientes documentos para su cotejo:
 - Acta de nacimiento.
 - CURP.
 - Cédula Profesional.
 - Certificado de Licenciatura.
 - Título Profesional o Carta de pasante o Acta de Examen Profesional.
 - Constancia original de acreditación del nivel de conocimiento del idioma inglés
 - Comprobantes, en su caso, de depósito de donativos por concepto de:
 - Inscripción a posgrado.
 - Donativo semestral de Estudios de Maestría en Administración e Innovación del Turismo.

Para estudiantes extranjeros, además de los documentos mencionados, deberán incluir los siguientes:

- Copia de la Forma Múltiple Migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal de la persona en el país con fines de estudio
- Legalización o apostillado de los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento.
 - Certificado de calificaciones.
 - Título de licenciatura.
 - En los casos en que los documentos se encuentren en idioma distinto al español, deberán ser presentados con la traducción correspondiente (Art. 11 REP).

Pagos:

Los aspirantes que deseen ingresar al programa académico, deberán cubrir el monto correspondiente al Proceso de Admisión en lo referente al Curso Propedéutico (de Nivelación u Homologación) o a los exámenes de los Cursos de Propósito Específico (cuatro).

Concepto	Cuenta
Inscripciones a los Cursos de Propósito Específico del Curso Propedéutico (de Nivelación u Homologación) ○ Teoría del turismo ○ Teoría de la administración ○ Enfoque integral de la sustentabilidad ○ Taller de investigación turística	Banco: BANORTE Descripción: Examen de Admisión Cuota: \$820 (Deposita el monto exacto) Convenio: CEP: 5992 CLABE Interbancaria: 072 180 07500041784 8 Referencia: O2X010134
** Antes de realizar cualquier pago, deberá verificar los datos de la cuenta bancaria y los costos en el área secretarial de la SEPI-EST, o al correo sepiest@ipn.mx	

Solicitud de Donativos:

Los aspirantes admitidos en el programa de la MAIT, podrán formalizar su inscripción por medio de una aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la Unidad Académica correspondiente.

Oferta:

Considerando que el programa tiene registro ante el SNP de la SECIHTI, se dispone de:

- 30 lugares para alumnos de tiempo completo y cinco lugares para alumnos de tiempo parcial, como máximo en ambos casos.
- Se considera alumno de tiempo completo al que dedica al menos 40 horas por semana a su programa individual de actividades (Art. 13 del REP).
- Se considera alumno de tiempo parcial, al que dedica al menos 20 horas por semana a su programa individual de actividades (Art. 13 del REP).
- SECIHTI, es el responsable de tramitar, asignar y dar seguimiento a las becas que otorgue bajo las convocatorias que emite de manera semestral.
- El programa no acepta la revalidación de créditos.



Becas Institucionales y SECIHTI:

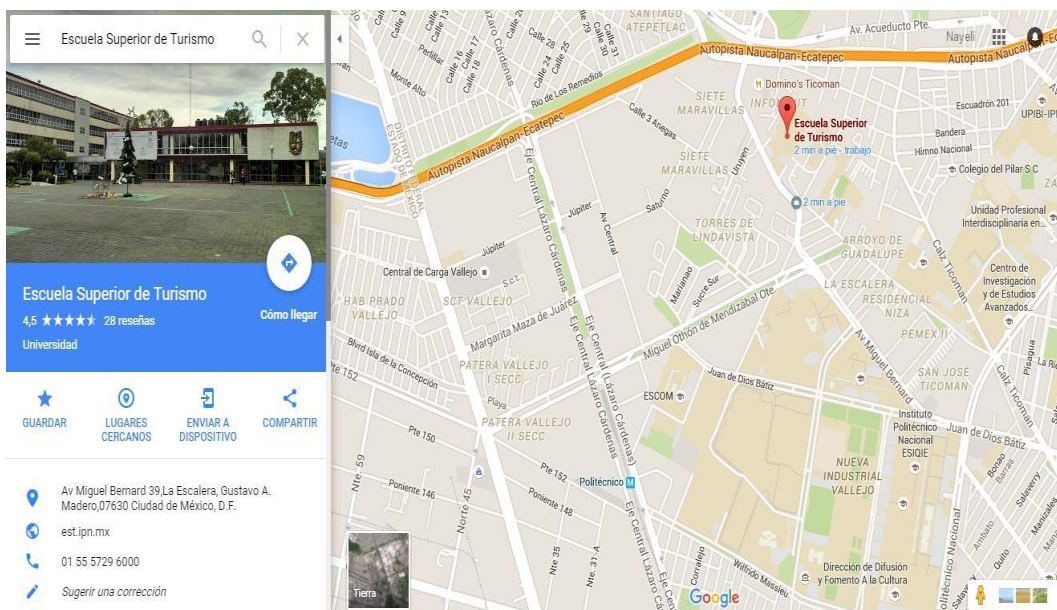
Los estudiantes del programa pueden solicitar las siguientes becas:

- Beca Institucional para estudios de posgrado otorgada por el IPN.
- Beca para Estudios de Posgrado de la SECIHTI, solo si el programa resulta elegible.
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN. Esta beca puede ser complementaria a cualquiera de las anteriores.

Estas becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de cada convocatoria.

Ubicación:

SEPI-EST. Av. Miguel Bernard 39, La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630 Ciudad de México.



Datos de contacto:

SEPI-EST

M. en A. Viridiana Berenice Molina Godínez. Jefa del Departamento de Posgrado

Teléfono: (+52) 55 5729-6000 Extensiones 55736 y 55750

Correo electrónico: sepiest@ipn.mx

Oficinas administrativas de la SEPI-EST, horarios de atención: matutino de 9:00 a 14:00 hrs. y vespertino de 18:00 a 20:00 hrs.

Se recomienda también consultar la página web: www.sepi.est.ipn.mx

Notas aclaratorias:

1. Los procesos académicos y administrativos relacionados con esta convocatoria y la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras; origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, la igualdad y la no discriminación.
2. No se considerarán solicitudes que carezcan de alguno de los requisitos mencionados en esta convocatoria.
3. Todas las etapas del proceso de admisión son coordinadas por la Comisión de Admisión del Colegio de Profesores de la SEPI-EST y es el Colegio quien emite el fallo final, el cual es inapelable.
4. Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado vigente y por la autoridad competente, según el caso.